A los treinta (30) días del mes de agosto de 2023, se reunieron en la Gobernación del Valle del Cauca- Secretaría de Educación, los miembros del Comité Evaluador el proceso competitivo SED ESAL-003-2023, conformado por: JUDDY ZAMORANO HOLGUIN HAWYD ANDRES ESCOBAR BENITEZ, y FERNEY PALTA VELAZCO, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación.

I. INFORMACIÓN GENERAL. OBJETO APERTURA Y CIERRE.

Atendiendo las reglas del proceso competitivo SED ESAL 003-2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APOYO PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA ENTORNOS SALUDABLES, SEGUROS Y PROTECTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS (34) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA" y una vez vencido el término para presentar propuestas, según lo establecido en el cronograma de la invitación, corresponde realizar la evaluación de las propuestas, producto de la cual se elabora el siguiente informe de evaluación:

De acuerdo a lo reseñado en el proceso competitivo SED ESAL 003-2023 en el aplicativo SECOP II, se recibió (1) propuesta, dentro del plazo anotado en el cronograma del proceso de escogencia del contratista, perteneciente a:

A. FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE

De acuerdo a lo establecido en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio anexado por los oferentes en sus propuestas, los datos generales de los proponentes son los siguientes:

NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION NUEVO HORIZONTE
NIT	830503027-9
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
CEDULA	31303703

II. CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

El proponente presentó la propuesta en el aplicativo SECOP II bajo el número de referencia del proceso SED ESAL-003-2023 de conformidad con las pautas establecidas en la invitación del proceso.

III. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el complemento de la invitación, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

Es así como el comité se dispondrá a verificar el cumplimiento de los ítems contemplados en la invitación pública:

SED ESAL - 003 - 2023			
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES			
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APOYO PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA ENTORNOS SALUDABLES, SEGUROS Y PROTECTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS (34) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA."			
ÍTEM	**REQUERIMIENTO**	**FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE**	
		CUMPLE	**OBSERVACIÓN**
18	FACTORES HABILITANTES		
18.1	CAPACIDAD JURIDICA		
18,1,1,	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	Presenta carta de presentación firmada por la Representante Legal
18.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N.A.	Proponente individual
18.1.3.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	Presenta certificado con fecha de expedición del día 01 de agosto de 2023
18.1.4	AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR	SI	Presenta autorización para contratar firmada por los integrantes de la junta directiva
18.1.5	RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIAS Y FISCALES	SI	Presenta los respectivos certificados y se constatan directamente en línea por parte del comité evaluador
18.1.6	CERTIFICADO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	Apotta certificación, tarjeta profesional, cédula y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal Juan Pablo Álvarez Cuevas.

18.1.7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	SI	Aporta el respectivo RUT
18.1.8.	Constancia donde se acredite la actualización en el registro Web de la DIAN de la vigencia 2023 como entidad sin ánimo de lucro tal como lo señala el artículo 364-5 del ET	SI	Se evidencia constancia del registro a la vigencia 2023
18.1.9.	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control de la ESAL.	SI	Se aporta el respectivo certificado
18.1.10	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	Se anexa el respectivo certificado firmado por la Representante Legal
18.1.11	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL	NA.	Se anexa la respectiva copia de la cédula de la Representante Legal
18.1.12.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	Anexa Póliza No.69809 Berkley International Seguros Colombia S.A. Valor asegurado $ 500.000.000 vigencia:25/08/2023 hasta el 30/11/2023, adjunta constancia de pago y se constata validez en página oficial de la aseguradora
18.1.13.	Certificado de inhabilidades delitos sexuales Ley 1918 de 2018.	SI	Se anexa el respectivo certificado y se constata directamente en línea por parte del comité evaluador
HABILITADOS			

20. De los indicadores de estructura organizacional y financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ O RAZON CORRIENTE Activo Corriente/ Pasivo Corriente > ò = 2.5	15,35	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	9,97%	CUMPLE

(Pasivo Total /Activo Total)x100 < ò = 50%		
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	221,99	CUMPLE
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > ò = 10		
CUPO CREDITO	$10.000.000.000	CUMPLE
Cupo credito aprobado > ò = 50% ($2.500.000.000)		

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	55%	CUMPLE
Utilidad Operacional / Patrimonio > ò = 13%		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	49%	CUMPLE
Utilidad Operacional / Activo Total > ò = 12%		

CUPO CRÉDITO	
MONTO APROBADO	CUMPLE

19. Experiencia

No	RUP No.	CONTRATO N°	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	% PARTICIPACION	VALOR CONTRATO	SMMLV	SMMLV % de participación	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	TEMPORALIDAD	OBJETO	CRITERIO
1	55	5049-2019	Fundacion Nuevo Horizonte	Gobernación del Valle del Cauca - Secretaria de Educacion Departamental	100 %	$ 4.800.000.000	5.796	5.796,29	18/07/2019	31/12/2019	5,5	Contratar el desarrollo de estrategias preventivas que promuevan ambientes laborales seguros en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	5.2.2. Experiencia en SMLMV. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, debe ser igual o superior al ochenta (80%) del

													presupuesto aportado por la Secretaría de Educación y este, específicamente deberá contemplar en su objeto la implementación de estrategias preventivas que promuevan ambientes seguros en instituciones educativas oficiales 5.2.4. a) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados que incorporen el desarrollo de estrategias

													preventivas que promuevan ambientes seguros en instituciones educativas oficiales 5.2.3. Cobertura Geográfica. Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados deberá acreditar experiencia de ejecución en mínimo veinte (20) municipios del territorio nacional.

2	8	399-2008	Fundación Nuevo Horizonte	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE	100 %	$ 14.900.000	32,29	32,29	23/10/2008	23/12/2008	2,0	Fortalecimiento del desarrollo psicomotor y psicoemocional a través de actividades lúdico recreativas dirigidas a la población adolescente e infantil.	5.2.4. b) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el desarrollo psicoemocional mediante actividades pedagógicas y/o didácticas y/o lúdicas
3	28	No.003-09-10	Fundación Nuevo Horizonte	HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA	100 %	$ 42.000.000	81,55	81,55	10/09/2010	1/12/2010	2,7	Prestación de servicios en el desarrollo del plan de salud pública municipal, para la realización de acciones tendientes a la contención de las enfermedades mentales generales por el consumo de sustancias psicoactivas,	5.2.4. c) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar la realización de acciones tendientes a la prevención y/o contención de enfermedades mentales en el ámbito escolar

												violencia intrafamiliar, escolar y sexual, así como las acciones para la población en situación de desplazamiento y actividades de promoción de salud mental fortaleciendo una cultura de participación ciudadana hacia los factores protectores que promuevan la salud mental positiva en la población del municipio de candelaria.	

4	1	098-2013	Fundacion Nuevo Horizonte	E.S.E. Hospital Departamental San Rafael	100 %	$ 1.272.050.000	2.158	2.157,85	29/10/2013	31/12/2013	2,1	Prestación de servicios de salud en la ejecución de acciones de asistencia técnica, complementariedad y de fortalecimiento institucional y comunitaria en los campos de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, control de los riesgos, evitabilidad y minimización de los daños de las enfermedades no transmisibles, en todas las fases del ciclo vital en el departamento del Valle del Cauca , en alianza con instituciones del sector y de otros	5.2.4. d) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el fortalecimiento institucional de la promoción de la salud

												sectores que inciden sobre los determinantes de salud.	
5	11	10-2006.	Fundacion Nuevo Horizonte	SECRETARIA DE SALUD MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	100 %	$ 11.000.000	26,96	26,96	5/09/2006	5/12/2006	3,0	Apuntar al fomento entre los adolescentes del desarrollo de una cultura de la salud que les permita auto cuidarse y promoverla en sus medios familiar, escolar y social.	5.2.4. e) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar el desarrollo de la cultura de la salud en medios escolares
6	53	1.210-30.59.8-4260 DEL 15 AGOSTO 2018	Unión Temporal Competencias Educación para la Paz	Gobernación del Valle del Cauca	50%	$ 2.205.251.963	2.823	1.411,38	15/08/2018	15/12/2018	4,1	Prestación de servicios profesionales para implementar estrategias para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas, la	5.2.4. f) Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar la implementació

												construcción de paz, convivencia escolar y la catedra de paz para el mejoramiento de la calidad educativa en los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca.	n de estrategias para el fortalecimiento de la convivencia escolar y/o cultura de paz y/o educación inclusiva
7	31	872-2015	Fundacion Nuevo Horizonte	Hospital Mario Correa Rengifo	100 %	$ 3.835.793.252	5.953	5.953,00	6/08/2015	30/11/2015	3,9	Prestarlos servicios de apoyo y logística que permitan la ejecución de las actividades de salud pública contratados por el departamento del Valle del Cauca con el Hospital Departamental.	5.2.4. g) Al menos un (1) contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar la prestación de servicios de apoyo logístico integral en el desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud.

VALOR TOTAL CONTRATOS	**$ 12.180.995.215**	**16.730**

19.1.1 EXPERIENCIA EN SMLMV: Así mismo, la sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto aportado por la Secretaría de Educación estimado en SMMLV	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR SMMLV**
	$ 5.000.000.000	**4.310**

VALOR SMMLV PRESUPUESTO 80%
3.448

23,4	**19.1.4. TEMPORALIDAD**: se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo doce (12) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.

SED ESAL - 003 - 2023

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APOYO PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA ENTORNOS SALUDABLES, SEGUROS Y PROTECTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS (34) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA."

22. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO REQUERIDO – CAPACIDAD TÉCNICA

CARGO PROPUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN	ESTUDIOS	RELACIÓN EXPERIENCIA LABORAL						RESULTADO
				EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	TOTAL MESES	TOTAL AÑOS	
Director(a) del Proyecto	**Paola Andrea Gutiérrez Gómez**	**Psicologa** Universidad Cooperativa de Colombia 26/11/2010 **TP: 119659 del 01/03/2011**	**Especialista en Gerencia Educativa** Universidad Manuela Beltrán 18/12/2012	Fundación Nuevo Horizonte	Directora de Gestión	10/11/2021	10/11/2022	12	5,2	CUMPLE
				Fundación Nuevo Horizonte	Directora de Gestión	6/09/2021	31/12/2021	4		
				Fundación Nuevo Horizonte	Coordinadora Academica	20/05/2021	20/05/2022	12		
				Fundación Nuevo Horizonte	Coordinadora de Gestión	1/11/2019	13/08/2020	10		
				UT Pensadores	Coordinadora de Gestión	1/07/2019	31/12/2019	6		
				UT Nuevo Horizonte	Coordinadora de Gestión	1/09/2017	31/03/2018	7		
				Fundación Ave Fenix	Asesora Academica y Pedagogica	1/08/2016	7/07/2017	11		
Coordinador(a) Psicosocial	**Diana Marcela Narváez González**	**Economista Universidad del Valle 13/11/2010**	**Especialista en Finanzas Pontificia Universidad**	Corporación Talentum	Directora de Proyectos	4/01/2021	31/12/2021	12	5,2	CUMPLE
				Corporación Talentum	Estructuradora y Coordinadora de Proyectos	7/09/2018	30/10/2020	26		

		MP: 44036 del 06/02/2014	**Javeriana 17/11/2017**	Fundación Ave Fénix	Coordinadora de Proyectos	3/01/2017	31/12/2017	12		
				Fundación Ave Fénix	Coordinadora de Proyectos	4/01/2016	31/12/2016	12		
				UT Turismo por un Nuevo Comienzo SAI	Gestor Administrativo	18/03/2022	17/02/2023	11		
Coordinador(a) Administrativo	**Maricel Escobar Saavedra**	**Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales** Universidad Santiago de Cali 08/08/2003	**Especialista en Educación Inclusiva** Juan de Castellanos Fundación Universitaria 31/05/2008	Fundación Nuevo Horizonte	Gerente Administrativa y Financiera	10/11/2021	10/11/2022	12	3,8	CUMPLE
				Corporación Talentum	Coordinador Operativo	1/07/2022	31/12/2022	6		
				Fundación Nuevo Horizonte	Gerente Administrativa y Financiera	6/09/2021	31/12/2021	4		
				Corporación Talentum	Coordinador Operativo	24/06/2021	31/12/2021	6		
				Fundación Ave Fenix	Asesora Tecnica	1/07/2019	31/12/2019	6		

SED ESAL - 003 - 2023					
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES					
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APOYO PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA ENTORNOS SALUDABLES, SEGUROS Y PROTECTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS (34) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA."					
PROPUESTA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE					
	DESCRIPCIÓN	**PUNTAJE DE REFERENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE DE EVALUACION**
23.1	**FACTOR DE CALIDAD (50 PUNTOS MAX)**				
23.1. A.	**ESTRUCTURA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA (30 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	La ESAL deberá incorporar en su propuesta un marco conceptual, normativo y técnico alineado con las disposiciones del Ministerio de Educación orientadas aa la calidad educativa enmarcada en la promoción de entornos saludabls, seguros y protectores a partir de un enfoque psicosocial	12	X		12
Ítem No. 2	La ESAL deberá presentar una metodología pertinentemente que guarde articulación con el desarrollo de la propuesta operativa y que contenga, al menos: 1. estrategia metodológica, 2. objetivos de la implementación de la estrategia y 3. resultados a obtener con la intervención.	12	X		12
Ítem No. 3	La ESAL deberá sustentar de manera coherente la estructura y la implementación de la estrategia de apoyo psicosocial que permita el alcance del objeto contractual.	6	X		6
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**30**	**PONDERACIÓN**		**30**
23.1. B.	**PROPUESTA OPERATIVA (10 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	La ESAL deberá incorporar una propuesta operativa que sea coherente con la metodología clara, donde relacione: 1. actividades con resultados específicos y medios de verificación, 2. cronograma de trabajo detallado.	10	X		10
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**10**	**PONDERACIÓN**		**10**
23.1. C.	**PLAN DE TRABAJO (10 PUNTOS MÁX)**				

Ítem No. 1	El proponente deberá incorporar un esquema de seguimiento y monitoreo que permita evidenciar el cumplimiento de las actividades y los resultados esperados de manera diferenciada, acorde con los diferentes actores beneficiados en el proyecto, de manera coherente con los requerimientos de la entidad.	10	X		10
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**10**	**PONDERACIÓN**		**10**
23.2.	**VALOR AGREGADO (24 PUNTOS MÁX)**				
23.1. D.	**PROMOCIÓN DE AMBIENTES SEGUROS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS (12 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	CRITERIO A1. Desarrollo de estrategias preventivas que promuevan ambientes seguros. La propuesta es soportada mediante la presentación de UN (1) contrato o convenio que acredite lo establecido en el criterio A1, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo convenio, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial	3	X		3
Ítem No. 2	CRITERIO A2. Asistencia técnica en la promoción de la salud del Departamento del Valle del Cauca La propuesta es soportada mediante la presentación de UN (1) contrato o convenio que acredite lo establecido en el criterio A2. Así mismo, deberá acreditar experiencia de ejecución en mínimo 34 municipios del Valle del Cauca	3	X		3
Ítem No. 3	CRITERIO A3. Promoción de la salud mental en municipios del Valle del Cauca La propuesta es soportada mediante la presentación de TRES (3) contratos y/o convenios que acrediten lo establecidos en el criterio A3, cuYo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo convenio deberá ser igual o superior al CIEN (100%) del presupuesto oficial.	6	X		6
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**12**	**PONDERACIÓN**		**12**
23.2.2	**PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA (12 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo dos (2) contratos y/o convenios que acrediten experiencia en la promoción y/o fomento y/o implementación de la cultura de paz o cátedra de paz y/o educación inclusiva y/o convivencia escolar. Así mismo, la sumatoria de los convenios y/o acreditados cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo convenio y/o convenio, deberá ser igual o superior al cincuenta (50%) del presupuesto oficial.	6		X	-
Ítem No. 2	La propuesta es soportada mediante la presentación de mínimo cuatro (4) contratos y/o convenios que acrediten experiencia en la promoción y/o fomento y/o implementación de la cultura de paz o cátedra de paz y/o educación inclusiva y/o convivencia escolar. Así mismo, la sumatoria de los convenios y/o convenios acreditados cuto valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo convenio y/o convenio, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial.	12	X		12
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**12**	**PONDERACIÓN**		**12**
23.3.	**FACTOR ECONÓMICO (15 PUNTOS MÁX)**				
23.3.1	**APORTE DE CONTRAPARTIDA ADICIONAL EN EFECTIVO (10 PUNTOS MÁX)**				

23.2.1.1. APORTE ADICIONAL EN EFECTIVO	En el evento que la ESAL manifieste su interés de aportar un valor en dinero, deberá adjuntar el Formato denominado: "Certificación de Disponibilidad de Recursos de Contrapartida Adicional en Efectivo" en el cual certifica mediante firma de Contador Público y el Representante Legal la disponibilidad de los recursos, referenciando la Entidad Bancaria y el número de cuenta en la cual se encuentran depositados. El contador público que avale la disponibilidad de recursos adicionales deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores. El valor adicional en efectivo se puntuará de la siguiente manera: Igual o superior al 30% - Máximo 10 puntos Entre el 20% y 29,9% del dinero en efectivo - Máximo 8 puntos Entre el 10% y 19,9% del dinero en efectivo - Máximo 6 puntos Entre el 1% y 9,9% del dinero en efectivo - Máximo 4 puntos	10	X		6
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**10**	**PONDERACIÓN**		**6**
23.3.2	**APORTE DE CONTRAPARTIDA ADICIONAL EN ESPECIE (5 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	Un (1) profesional en áreas administrativas y/o económicas y/o financieras y/o sociales con acreditación de posgrado en áreas administrativas y/o financieras y/o sociales con experiencia profesional mínimo de tres (3) años en Dirección y/o coordinación de proyectos.	3	X		3
Ítem No. 2	Un (1) profesional en áreas administrativas y/o económicas y/o financieras y/o sociales y/o humanidades con experiencia profesional mínimo de dos (2) años en proyectos educativos	2	X		2
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**5**	**PONDERACIÓN**		**5**
23.4	**CRITERIO DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS MÁX)**				
Ítem No. 1	Si todo el personal contratado para la ejecución del contrato es de nacionalidad colombiana, recibirá un puntaje de:	10	X		10
Ítem No. 2	Pero si dentro del personal contratado para la ejecución del contrato hay personal de nacionalidad colombiana y nacionalidad extranjera, recibirá un puntaje de:	5		X	-
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**10**	**PONDERACIÓN**		**10**
23.3.2.	**PROPONENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO MÁX)**				
Ítem No. 1	En cumplimiento del Decreto 392 de 2018, se otorgará minino el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con la tabla establecida en este punto dle pliego	1		X	1
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**1**	**PONDERACIÓN**		**1**
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS	**100,00**	**PONDERACIÓN**		**96**
	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS EVALUACIÓN TÉCNICA	**100**			
	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS PROPUESTA FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE	**96,00**			

De conformidad con la evaluación efectuada los miembros del Comité Evaluador en cumplimiento a lo establecido la invitación pública del presente proceso, habiendo verificado la propuesta presentada procediendo a su habilitación, concluyen que el oferente FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE, posee puntaje favorable en la calificación dentro del presente proceso de selección, y por tanto, recomiendan que el proceso competitivo SED ESAL-003-2023 , cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE APOYO PSICOSOCIAL QUE PROMUEVA ENTORNOS SALUDABLES, SEGUROS Y PROTECTORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS (34) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA” sea adjudicada al mismo.

En consecuencia, se envía la presente acta al Despacho de la Secretaria de Educación para su valoración y decisión final sobre la adjudicación del presente proceso de selección.

El presente informe será publicado en el SECOPII bajo el número SED ESAL -003-2023, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023.

Comité Estructurador del Proceso:



HAWYD ANDRES ESCOBAR BENITEZ
Contratista
Evaluación Jurídica



FERNEY PALTA VELASCO
Asesor Pedagógico
Evaluación técnica



JUDDY ZAMORANO HOLGUIN
Contratista
Evaluación financiera